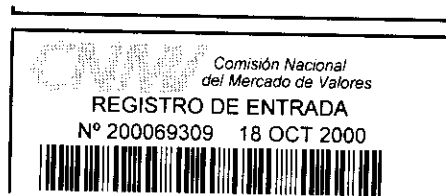


MR



Dña Mª José Gómez
Subdirectora de la División de Fomento
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

1156 < 55
27

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. y BANKINTER S.A., como consecuencia del vencimiento de la garantía otorgada a los partícipes del fondo BK PLUSVALIA 2, F.I.M. han acordado, modificar varios aspectos del referido fondo, entre ellos el nombre del mismo que pasa a ser E-BANKINTER GARANTIA SELECCION, F.I.M., otorgamiento de nueva garantía de renta variable referenciada al porcentaje de la revalorización que alcance una cesta compuesta por la selección de las mejores Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) Internacionales, Sociedades de Inversión de Capital Variable. Todas ellas distribuidas por Bankinter y pertenecientes a las más prestigiosas Gestoras Internacionales: Fidelity, Fleming, Mercury, Templeton, BNP-Paribas, Schrodgers, la utilización de productos derivados para la consecución del objetivo de rentabilidad que se pretende conseguir, así como la modificación de las comisiones de gestión, deposito, suscripción y reembolso.

Por todo lo cual y en cumplimiento de la legislación vigente procedemos a remitirles el texto de la carta que hemos remitido a los partícipes. En ella informamos a los partícipes de este fondo de todos los extremos arriba mencionados para que estos ejerzan si lo consideran oportuno su correspondiente derecho de separación son gastos ni comisiones.

Atentamente

Fdo.: Pablo de Diego Portoles
Subdirector General de
BANKINTER, S.A.

Fdo.: Javier Bollain Renilla
Director General de
GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C.

Madrid, 11 de octubre de 2000

Me dirijo a usted como participe del Fondo de Inversión BK PLUSVALÍA 2, FIM, para recordarle que la garantía de dicho Fondo vence el próximo día 3 de noviembre.

La característica principal de BK PLUSVALÍA 2, FIM es la obtención de una rentabilidad garantizada del 100% de la revalorización media mensual, en un plazo de tres años, de la cesta compuesta por los siguientes seis índices bursátiles: FTSE-100 (Gran Bretaña), CAC-40 (Francia), DAX-30 (Alemania), SMI-23 (Suiza), S&P-500 (Estados Unidos) y Nikkei-225 (Japón). En cualquiera de los casos, se garantiza el capital inicial aportado en el periodo de contratación con rentabilidad garantizada, más un 2% del capital inicial al final del periodo.

En el caso de que, al vencimiento de la garantía, el valor liquidativo de las participaciones mantenidas al 3 de noviembre de 2000 fuera inferior al valor final garantizado, Bankinter **abonará al Fondo** la cantidad necesaria para alcanzar dicho valor. Estimamos que la diferencia entre la revalorización real de la cartera y la revalorización del Fondo será del 1,50%. Esta diferencia será directamente abonada por Bankinter al propio Fondo.

Como consecuencia del vencimiento de BK PLUSVALÍA 2, FIM, Bankinter ha decidido otorgar una nueva garantía al Fondo. Este hecho lleva implícito:

- Un nuevo nombre para el Fondo,
- un cambio en su política de inversión
- y la actualización de las comisiones aplicables.

Vence BK PLUSVALÍA 2, FIM: Ahora tiene una nueva oportunidad.

Le proponemos una opción más interesante que la del reembolso de su capital. Se trata de algo tan sencillo como permanecer en el Fondo que, con la nueva denominación de **EBANKINTER GARANTÍA SELECCIÓN, FIM**, y la nueva política de inversión, le ofrece:

- la garantía del 100% de su inversión a 3 años (es decir, entre el 15 de diciembre de 2000 y el 15 de diciembre de 2003, ambos días incluidos).
- una rentabilidad garantizada equivalente a un porcentaje de entre el 60% y el 80% de la revalorización(*) que alcance una cesta compuesta por la selección de las mejores Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) internacionales, Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). Todas ellas son distribuidas por Bankinter y pertenecen a las más prestigiosas Gestoras Internacionales: Fidelity, Fleming, Mercury, Templeton, BNP-Paribas, Schroders...

(*)La cobertura se realizará en la fecha más próxima posible al inicio del periodo de suscripción, con el fin de evitar oscilaciones en el precio. Por este motivo, en próximos días recibirá una comunicación en la que le indicaremos el porcentaje exacto de revalorización de la cesta de SICAV, así como los Fondos concretos que la componen y la política de inversión de cada uno de ellos.

- la suscripción, sin comisiones, durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre y el 14 de diciembre de 2000 (ambos incluidos).

Con ello, además, obtiene un aplazamiento del tratamiento fiscal que la legislación vigente aplica a la plusvalía generada en el momento del reembolso. De acuerdo con las nuevas medidas aprobadas en el mes de junio, estas ventajas fiscales se traducen en: la reducción al 18% de la retención practicada sobre dicha plusvalía (antes del 20%) y la tributación a un tipo fijo del 18% (antes del 20%) para las inversiones con una antigüedad superior a 1 año (antes 2 años).

Es una inversión rentable y segura.

Una parte importante del patrimonio de este Fondo se invertirá en emisiones de renta fija realizadas en euros en Estados miembros de la Unión Monetaria Europea, dentro de los límites establecidos en la legislación vigente. El resto se colocará en otros valores de renta fija, tanto privada como pública, salvo un 8%-12% aproximadamente, que lo hará en una opción de compra OTC sobre dicha cesta de SICAV.

Comisiones del Fondo.

Gestión: 2,25%

Depósito: 0,10%

Suscripción: del 0,00% en el periodo inicial (es decir, desde el día 4 de noviembre al 14 de diciembre de 2000 -ambos incluidos -); a partir del día 15 de diciembre de 2000, esta comisión será del 5,00%.

Reembolso: 5,00% a partir del 15 de diciembre de 2000, salvo el periodo comprendido entre el 16 y el 23 de diciembre de 2003, que será del 0,00%. A partir de esta última fecha, la comisión será del 1,00%.

Mantener su inversión en este Fondo es algo muy sencillo.

Usted no tiene que hacer nada.

Únicamente cambia su denominación, política de inversión y comisiones aplicables.

El Fondo sigue funcionando, de manera automática, con el nuevo nombre y la nueva garantía.

Aprovechamos la ocasión para recordarle que Bankinter puede ofrecerle la mejor alternativa de financiación sin la necesidad de que reembolse su Fondo, en el caso de que precisara liquidez.

Si, a pesar de todo, prefiere el reembolso de su capital.

Tal y como establece la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dada la nueva política de inversión, el incremento de las comisiones aplicables y el cambio de denominación que tendrá BK PLUSVALÍA 2, FIM -que pasará a denominarse EBANKINTER GARANTÍA SELECCIÓN, FIM-, usted puede optar por ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. Como indica el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, deberá hacerlo mediante la comunicación -escrita e irrevocable- a Gesbankinter, o bien a través de Banca Telefónica -si es usted cliente de este servicio-, en el plazo de un mes desde la fecha de esta carta.

El reembolso de sus participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día de la inscripción del Folleto Informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto salvo las repercusiones fiscales que resulten de cada caso.

Si eligiera la opción del reembolso, le ofrecemos una amplia gama de Fondos propios, entre los que destacamos los dos nuevos Fondos de Bankinter en Internet: **EBANKINTER DINERO: El Fondo monetario que tiene las comisiones más bajas del mercado y EBANKINTER BOLSA: el Fondo de renta variable internacional más innovador, puesto que sólo se cobra comisión de gestión cuando la rentabilidad del Fondo es positiva.** Igualmente, contamos con los mejores Fondos de otras Gestoras -tanto nacionales como internacionales-. Todos ellos podrá contratarlos a través de Internet, del Broker de Fondos de ebankinter.com.

Asimismo, tenemos a su disposición otros productos de ahorro e inversión que pueden ser la alternativa que busca, entre ellos nuestros Unit Linked o la Cuenta Ahorro Seguro.

Por último, le recordamos que estamos a su disposición en cualquier Oficina o Agente Bankinter, en Banca Telefónica, si es cliente de este servicio, y también en Internet, en ebankinter.com.

Atentamente,



Enrique Díaz-Mauriño
Director División Marketing